

VIERNES, 14 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 198

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2016-8844 *Aprobación provisional y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo provisional, de aprobación de la Ordenanza reguladora de la Prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

El expediente de la citada Ordenanza, se expone al público, en las dependencias de Secretaría, durante treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, dentro de los cuales, podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de LBRL, debiendo exponerse este anuncio, en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Santa Cruz de Bezana, 5 de octubre de 2016.

El alcalde,
Pablo Zuloaga Martínez.

2016/8844

CVE-2016-8844